

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN – PERÚ
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF
PROYECTO DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL – CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CITE
DEL CACAO: IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS
SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE BRINDA EL CITE REGIÓN SAN MARTÍN

**SERVICIO DE CONSULTORÍA:
“CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA
PRODUCTIVA DEL CACAO DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN SAN MARTÍN A TRAVÉS
DE SERVICIOS, CAPACITACIONES E INSTALACIONES DEL CITE ENFOCADAS EN
CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS”**

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

Cooperación No Reembolsable
Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N° 7597111

Plazo: 21 de Diciembre del 2011

El Gobierno Regional de San Martín ha recibido financiamiento de Cooperación Técnica no reembolsable por un monto equivalente a Ciento veinticinco mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.700,00) de la Corporación Andina de Fomento (CAF), y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la contratación de servicios de Consultoría para ejecutar las acciones que permitan “contribuir a mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva del cacao de exportación de la región San Martín a través de servicios, capacitaciones e instalaciones del cite enfocadas en calidad y buenas prácticas”

Los servicios de consultoría deben lograr que los Productores de Cacao en el ámbito del proyecto mejoren las prácticas de cosecha y post cosecha del grano, fortalecer las capacidades en gestión Técnica, empresarial y liderazgo de las organizaciones de productores de cacao y de los aliados del CITE Cacao y mayor acceso a la información técnica, productiva y comercial.

El Gobierno Regional de San Martín invita a las firmas consultoras y/o consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para brindar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en trabajos similares, curriculums institucional, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por la Corporación Andina de Fomento – CAF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

El documento de interés, deberá contener la siguiente información: i) Nombre legal; ii) Nombre del representante legal; iii) N° de RUC, dirección, número de teléfono y de fax (si tuviera); iv) Dirección electrónica de la persona de contacto; v) Descripción de la experiencia general y específica sobre fortalecimiento a la cadena de cacao; vi) Deseable conozca y tenga experiencia en la zona; vii) Especificar metodología a desarrollar para el estudio y viii) Disponibilidad inmediata del equipo técnico para realizar la consultoría.

Los Consultores interesados pueden obtener más información del Proyecto en la dirección indicada al final de este documento, en el horario de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas (hora local), o en la siguiente dirección electrónica: <http://www.regionsanmartin.gob.pe> y direccion@direprosanmartin.gob.pe Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo, o correo electrónico a las direcciones indicadas a continuación, a más tardar a las 16:00 horas del día 21 de Diciembre del 2011.



Gobierno Regional de San Martín
Atención: Sra. Vanessa Sánchez Sánchez
Dirección Regional de Producción
Jr. Patrón Santiago 119,
Barrio de Lluylluccha, Moyobamba, San Martín Perú
Tel/Fax: +511-42- 562036
Correo electrónico: direccion@direprosanmartin.gob.pe
Moyobamba, 19 Diciembre del 2011



INVITACIÓN CTNR – CAF Nº 001 -2011-GRSM/ORA

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN SAN MARTÍN A TRAVÉS DE SERVICIOS, CAPACITACIONES E INSTALACIONES DEL CITE ENFOCADAS EN CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS.¹

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN – PERÚ / CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF, P.E. Nº 7597111
PROYECTO DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL – CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CITE DEL CACAO:
IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS
QUE BRINDA EL CITE REGIÓN SAN MARTÍN

1. CONVOCATORIA

Del lunes 19 al martes 20 de Diciembre del 2011, a través del Portal Institucional.

2. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS, CURRÍCULUMS DOCUMENTADOS Y RETENSIÓN ECONÓMICA

Miércoles de 21 Diciembre del 2011, en Mesa de Partes de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de San Martín, Ubicado en Jirón Patrón Santiago 119, Barrio de Lluyllucucha, Moyobamba, San Martín, dirigido a la Dirección Regional, Desde las 7:30 hasta las 17:00 horas.

3. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El jueves 22 de diciembre del 2011, a las 8:00 horas

4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CONVOCATORIA A CONSULTOR SELECCIONADO

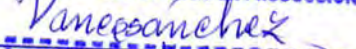
Jueves 22 de Diciembre a las 2:30 horas, a través del Portal Institucional

6. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Lunes 26 de Diciembre del 2011.

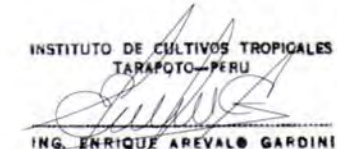
Moyobamba, 19 de Diciembre del 2011.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN


Ing. Vanessa Sánchez Sánchez
DIRECTORA REGIONAL

Responsable de Cooperación Técnica
Gobierno Regional San Martín

INSTITUTO DE CULTIVOS TROPICALES
TARAPOTO - PERÚ


ING. ENRIQUE AREVALO GARDINI
COORDINADOR GENERAL

Responsable Técnico de Cooperación Técnica
Instituto de Cultivos Tropicales

¹Procedimiento de Contratación en merito al Convenio Internacional de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento – CAF y El Gobierno Regional de San Martín, (D.L. N° 1017, Artículo 3.3)

**TÈRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR Y/O
EMPRESA INVITACIÓN CTNR – CAF N° 001 -2011-GRSM**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR A MEJORAR
LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO
DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN SAN MARTÍN A TRAVÉS DE SERVICIOS,
CAPACITACIONES E INSTALACIONES DEL CITE ENFOCADAS EN CALIDAD Y BUENAS
PRÁCTICAS”**



2011



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN SAN MARTÍN A TRAVÉS DE SERVICIOS, CAPACITACIONES E INSTALACIONES DEL CITE ENFOCADAS EN CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS

PROYECTO “DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL – CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CITE DEL CACAO: IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE BRINDA EL CITE REGIÓN SAN MARTÍN”

EN MARCO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA NO REEMBOLSABLE SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF Y EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Resolución P.E. Nº 7597/11

I.- ANTECEDENTES

El Gobierno Regional de San Martín, dentro de sus lineamientos de política de Desarrollo Económico, tiene priorizada fomentar la cadena de valor del cacao con niveles de gobernanza propicios y trabajo en sinergia con los actores directos e indirectos de la cadena.

En merito al cumplimiento de la política regional durante estos últimos años se ha venido fortaleciendo a la Mesa Técnica Regional del Cacao, cuyos logros de los integrantes de la misma han tenido reconocimiento nacional e internacional por la mejora de la calidad y el posicionamiento en el mercado de su producción.

Actualmente es necesario fomentar la calidad para la transformación de la producción, ya que existe mayor demanda de servicios que permitan a las organizaciones cacaoteras procesar su producción, es por ello que se las Organizaciones Cacaoteras, Universidades, Gobierno Local, Institutos Especializados ha constituido la Asociación Pro Cacao y Derivados San Martín, siendo la Dirección Regional de la Producción San Martín en representación del Gobierno Regional, Director Secretario.

En marco a la Ley N° 27267 del CITE, en el mes de Junio del presente año el Ministerio de la Producción mediante Resolución Vice Ministerial N° 002-2011-PRODUCE/DVMYPE-I, otorga la calificación de Centro de Innovación Tecnológica a la Asociación Pro Cacao y Derivados San Martín, identificándosele como Cite Cacao, siendo una entidad con participación público privada que tiene como objetivo “promover la innovación, la calidad y la productividad, así como suministrar información para el desarrollo competitivo de las diferentes etapas de producción de la industria nacional”. En ese sentido, el CITE cacao – San Martín brindará capacitación y asesoría a los productores agrícolas para la mejora de sus competencias empresariales.

Actualmente el CITE Cacao cuenta con mayor número de asociados como la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres y la Cámara de Comercio de San Martín, aportando activos como el terreno en calidad de Cesión en Uso para la construcción e implementación de equipos, para ello se ha venido recibiendo aportes como el Programa de Desarrollo Alternativo con fondos de USAID, quienes realizaron la maqueta y los estudios previos para la construcciones.



Teniendo la necesidad de continuar con el proceso de implementación del Cite Cacao San Martín las instituciones Asociadas al CITE Cacao han venido buscando diferentes fuentes de financiamiento para la implementación de la misma y en el mes de agosto del presente año el Gobierno Regional de San Martín firma un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Corporación Andina de Fomento para la ejecución del proyecto denominado: “Incorporación del Enfoque de Buenas Prácticas en la Gestión Técnico/Productiva y Empresarial de las Principales Organizaciones Cacaoteras de la Región San Martín; a través de los servicios tecnológicos que brinda el CITE Cacao”.

La prestación de productos y servicios por parte de CAF está enmarcada dentro de los pilares fundamentales de su misión, como son reforzar y expandir su papel como organismo propulsor de la integración latinoamericana, y fortalecer el enfoque de sostenibilidad de todas sus operaciones. Los servicios de CAF están dirigidos tanto a los gobiernos de los países accionistas.

La Cooperación Técnica No reembolsable se aplica básicamente a: Proyectos del sector público considerados prioritarios o de interés estratégico que no tienen expectativa de generar negocios posteriores; Patrocinio de eventos y publicación de sus resultados y Realización de estudios puntuales considerados de interés estratégico.

El proyecto: “Incorporación del Enfoque de Buenas Prácticas en la Gestión Técnico/Productiva y Empresarial de las Principales Organizaciones Cacaoteras de la Región San Martín; a través de los servicios tecnológicos que brinda el CITE Cacao” tiene los siguientes componentes y acciones:

1. Mejorar las prácticas de cosecha y post cosecha del grano

- Se han implementado 10 análisis de suelo, que permitirá a los productores contar con rangos de abonamiento en sus parcelas.
- 2 ha de jardines clonales, para la instalación de varas yemeras, en los cuatro principales territorios, que permitirá a los productores producir sus propios clones, de acuerdo a las variedades requeridas por el mercado y reproducirlas en sus propias parcelas.
- 3 módulos de beneficio con enfoque de BPA implementados en 3 de los principales territorios.
- 60 técnicos de cooperativas y asociaciones, así como productores capacitados para obtener un grano fermentado y seco, de acuerdo a estándares óptimos de calidad y considerando las características edafoclimáticas de cada territorio.

2. Fortalecer las capacidades de Gestión Empresarial y Liderazgo de las organizaciones de cacaoteros

- 60 productores y técnicos de las cooperativas han sido capacitados y generan oportunidades de negocios para asegurar la sostenibilidad de sus organizaciones.
- Un programa de asistencia a técnica a productores por un periodo de 6 días.
- 4 cooperativas han recibido asistencia técnica por un experto ecuatoriano en la cadena de valor del cacao.
- 60 participantes entre productores, funcionarios y representantes de organismos de fomento han participado en Seminario sobre oportunidades y retos del manejo agroforestal del cacao.

Mayor acceso a la información técnico, productivo y comercial

- 4 boletines electrónicos del CITE cacao ha sido difundido, con frecuencia trimestral.
- 1 página web del CITE cacao ha sido implementada.



II.- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Gobierno Regional de San Martín en la contribución a mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva del cacao de exportación de la región San Martín a través de servicios, capacitaciones e instalaciones del cite enfocadas en calidad y buenas prácticas.

III.- ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

COMPONENTE DE MANEJO DE COSECHA Y POST COSECHA

Objetivos Específicos (Qué se busca)	Actividad (Qué se quiere hacer)	Metodología (Como se piensa hacer)	Productos (Que resultado se espera, medible de preferencia)
(1) Mejorar las prácticas de cosecha y post cosecha del grano	Realizar análisis de suelos y desarrollar programas de abonamiento con el fin de incrementar la producción del cacao, el cual se instalará en los ambientes de una de las cooperativas como contrapartida al proyecto por parte de las mismas.	<p>Programa de difusión y publicidad de las ventajas de la utilización de análisis de suelos (costo – beneficio)</p> <p>Realizar ensayos de suelos para determinar: textura, fertilidad, nivel de retención de humedad, caracterización de acidez, niveles de absorción de nutrientes y otros.</p> <p>Desarrollar en gabinete programas de fertilización de acuerdo a diferentes indicadores como estado actual del suelo (análisis), nivel tecnológico de las zonas, sistemas de explotación, niveles de inversión iniciales, acceso y disponibilidad de los abonos en cada zona cacaotera, empleando un software aplicativo.</p>	Se han implementado 10 análisis de suelo, que permitirá a los productores contar con rangos de abonamiento en sus parcelas
	Ofrecer en venta material de propagación del ICT de óptima calidad a los productores de la Región San Martín.	<p>Ofrecer lotes de vara yemeras certificadas del ICT a los productores de cacao.</p> <p>Asesoría en la implementación de jardines clonales, por parte de expertos del ICT</p>	2 ha de jardines clonales para la instalación de las varas yemeras, en los cuatro principales territorios, que permitirá a los productores producir sus propios clones, de acuerdo a las variedades requeridas por el mercado y reproducirlas en sus propias parcelas.
	<p>Instalación de 3 módulos de fermentación en las cuatro cuencas, que ofrecen servicios de fermentado y secado mediante un mecanismo de alquiler o procesamiento por un volumen determinado.</p> <p>Estos módulos son centros de capacitación para los productores, modelos que se pueden construir en otras zonas.</p>	<p>Implementar 3 módulos de beneficio con enfoque de buenas prácticas en 3 de las principales zonas productoras de cacao.</p> <p>Capacitar a los productores respecto al correcto proceso de fermentación y secado del cacao, bajo un sistema de producción de buenas prácticas de manufactura, a través de Programas de Capacitación con enfoque de ECA's.</p>	<p>3 módulos de beneficio con enfoque de BPA implementados en 3 de los principales territorios</p> <p>60 técnicos de cooperativas y asociaciones, así como Productores capacitados para obtener un grano fermentado y seco, de acuerdo a estándares óptimos de calidad y considerando las características edafoclimáticas de cada territorio.</p>



COMPONENTE DE GESTION EMPRESARIAL

Objetivos Específicos (Qué se busca)	Actividad (Qué se quiere hacer)	Metodología (Como se piensa hacer)	Productos (Que resultado se espera, medible de preferencia)
(2) Fortalecer las capacidades en gestión Técnica, empresarial y liderazgo de las organizaciones de productores de cacao y de los aliados del CITE Cacao	Desarrollar programas de capacitación en gestión empresarial y Liderazgo	Desarrollar programa de capacitación en gestión empresarial y liderazgo orientado a las organizaciones con productores jóvenes y mujeres	60 productores y técnicos de las cooperativas han sido capacitados y generan oportunidades de negocios para asegurar la sostenibilidad de sus organizaciones.
		Identificar y formar nuevos líderes dentro de las diferentes organizaciones de productores de cacao.	
	Implementación de un Programa de Intercambio de experiencias con el proyecto articulación de las cadenas de valor de los sectores productivos de cacao y madera en las provincias de Esmeraldas (Ecuador)	Pasantía de experto ecuatoriano en la cadena de valor del cacao para brindar asesoría técnica a los productores beneficiarios del proyecto	Un programa de asistencia a técnica a productores por un periodo de 6 días. 4 cooperativas han recibido asistencia técnica
		Seminario sobre oportunidades y retos en el manejo agroforestal del cacao	150 participantes entre productores, funcionarios y representantes de organismos de fomento.

COMPONENTE DE INFORMACION COMERCIAL

Objetivos Específicos (Qué se busca)	Actividad (Qué se quiere hacer)	Metodología (Como se piensa hacer)	Productos (Que resultado se espera, medible de preferencia)
(3) Mayor acceso a la información técnica, productiva y comercial	Sistematización de la información técnico, productiva y comercial	Recopilar y sistematizar información	Una página web del CITE cacao implementada
		Elaboración de base de datos y archivos de la información sistematizada y recopilada.	
	Implementación de una plataforma virtual de información	Diseño de la pagina web del CITE.	04 boletines electrónicos del CITE cacao ha sido difundidos, con frecuencia trimestral.
		Boletín electrónico de información del CITE cacao.	



III.- INFORMES

Dentro del plazo de vigencia del contrato de la presente Consultoría se deberá presentar los siguientes informes:

- EL Informe N° 1 debe de incluir el plan de trabajo a los 5 días de suscrito el contrato, con el detalle de la actividades a realizar, con sus respectivas actividades programadas en un diagrama de Gantt.
- El Informe N° 2 a los 35 días de suscrito el contrato, el cual contendrá:
 - 01 módulo demostrativo
 - 02 análisis de suelos
 - 01 boletín electrónico
- El Informe N° 3 a los 65 días de suscrito el contrato, el cual contendrá:
 - Implementación de 01 módulo demostrativo
 - 02 Análisis de Suelos
 - 1Ha jardín clonal
 - 01 Boletín Electrónico
 - Página Web
- Informe N° 4 a los 155 días de suscrito el contrato, el cual contendrá:
 - 01 módulo demostrativo
 - 1 Ha jardín clonal
 - 30 capacitados BPPC
 - 30 capacitados GEMP
 - 30 capacitados jardín clonal
 - 01 boletín electrónico
- El Informe Final a los 360 días de suscrito el contrato, el cual contendrá,
 - 60 capacitados BPPC
 - 30 capacitados GEMP
 - 30 capacitados jardín clonal
 - 01 boletín electrónico
 - 01 convocatoria para programa de asistencia técnica

Asimismo, en cada uno de los informes se señalará los avances y acciones realizadas de coordinación con los diversos actores privados y públicos que participan en el proyecto, el grado de cumplimiento de cada una de las actividades descritas y las futuras actividades dentro del cronograma del proyecto.

Todos los informes deben de contar con la conformidad del Responsable de la Cooperación Técnica - Gobierno Regional de San Martín, el Responsable Técnico – Instituto de Cultivos Tropicales y de la Corporación Andina de Fomento



IV.- PLAZOS

"El Consultor" se compromete a realizar el trabajo materia de contrato especificado en las Cláusulas Primera y Segunda en un plazo de doce meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Este plazo se refiere a la fecha para la presentación del Informe Final del contrato adjunto los medios de verificación, que certifique el desarrollo de capacidades adquiridas con las capacitaciones realizadas. Este plazo sólo podrá extenderse mediante autorización escrita del "GORESAM" y la "Corporación" cuando se produzcan las circunstancias que a juicio de éstos, así lo ameriten, más el consentimiento escrito de "El Consultor".

- a) Informe N° 01 a los 05 días de suscrito el contrato (plan de trabajo)
- b) Informe N° 02 a los 35 días de suscrito el contrato
- c) Informe N° 03 a los 65 días de suscrito el contrato
- d) Informe N° 04 a los 155 días de suscrito el contrato
- e) Informe Final a los 360 días de suscrito el contrato

V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La Coordinación y Supervisión de la presente Consultoría por parte de Gobierno Regional de San Martín á a cargo del "Responsable de la Cooperación Técnica" cuya designación se informará por escrito, según la clausula quinta del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, para la Coordinación del proyecto con la Corporación Andina de Fomento - CAF, asimismo el Responsable Técnico es el Instituto de Cultivos Tropicales en tal sentido dichos responsables otorgarán la conformidad del servicio según los términos de la presente Consultoría.

VI.- TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

El Contrato será suscrito entre el Consultor seleccionado y el Gobierno Regional de San Martín, por las personas debidamente facultadas y autorizadas para este fin.

VII.- MONTO REFERENCIAL Y CONDICIONES DE PAGO

El costo del trabajo de consultoría es de hasta Ciento veinticinco mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.700,00).

La Corporación Andina de Fomento pagará los honorarios de consultoría previa presentación de informes, a solicitud del "GORESAM" en la siguiente forma:

- a) 20% con la aportación del informe 01 (plan de trabajo)
- b) 25% con la aprobación del informe N° 02
- c) 25% con la aprobación del informe N° 03
- d) 20% con la aprobación del informe N° 04
- e) 10% con la aprobación del informe Final N° 05



NOTA IMPORTANTE

Corporación Andina de Fomento - CAF retendrá un diez por ciento (10%) sobre cada uno de los pagos parciales para constituir un Fondo de Garantía, monto que será reintegrado a los consultores, una vez sea aprobado por "CAF" el Informe Final que se remita al Gobierno Regional de San Martín.

VIII.- PERFIL REQUERIDO

Institución: Institución Privada con **Experiencia General Laboral**: No menor de cinco (05) años de experiencia en el Sector Público o vinculado al mismo.

Se otorgara puntaje adicional si se acredita haber ejecutado proyectos o programas financiados por Organismos de Cooperación Internacional (CAF, BID, BIRF, OEA, IICA, PNUD).

Experiencia Laboral Específica: No menor a cuatro (04) años de experiencia en el Sector Público en puestos de dirección a cargo de equipos de trabajos en temática de diseño, coordinación, gestión y/o evaluación de proyectos de inversión o gestión pública, fortalecimiento en cadenas productivas y de valor.





Criterios de Evaluación



CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO Ptos
<p>Equipo Técnico de la Firma Consultora Formación Académica del Equipo Consultor: Perfil mínimo: Experiencia en Promoción de cadenas Productivas, Desarrollo Económico Local, Gestión Empresarial (Hasta 20 puntos)</p> <p>Experiencia Laboral de la Firma Consultora General: Perfil mínimo: No menor de cinco (05) años de experiencia vinculado al Desarrollo de la cultura empresarial de las MYPES Rurales.</p> <p>2 puntos por cada año ADICIONAL de experiencia consultorías : Articulación a mercado (demostrado) productos de MYPES rurales a mercados dinámicos (Hasta 08 puntos)</p> <p>2 puntos por cada año de experiencia laboral en ejecución en proyectos o programas financiados por Organismos Cooperación Internacional (CAF, BID, BIRF, OEA, IICA, PNUD). (Hasta 12 puntos)</p> <p>Experiencia Laboral Específica: Perfil mínimo: No menos a cuatro (02) años de experiencia de trabajo en consultorías en el Sector Público en temática de diseño, coordinación, gestión y/o evaluación de proyectos de inversión o gestión pública, fortalecimiento organizacional, Gestión Empresarial, Fortalecimiento de Cadenas Productivas y/o de valor.</p> <p>4 puntos por cada consultoría adicional de experiencia específica en la cadena de valor de cacao: (Hasta 20 puntos)</p> <p>4 puntos por cada año de experiencia en participar o supervisar la elaboración de planes y/o sistemas de planificación: (Hasta 20 puntos)</p> <p>4 puntos por cada año de experiencia laboral del equipo técnico de la firma consultora en docencia, dictando cursos de Gestión empresarial, articulación comercial nivel de pre y postgrado: (Hasta 20 puntos)</p>	<p>Hasta 20 puntos</p> <p>Hasta 20 puntos</p> <p>Hasta 60 puntos</p> <p>100 puntos</p>
TOTAL	100 puntos

